



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría.

II. BASE JURÍDICA

Artículos 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 104, 110, 111 y 112 fracciones III,V,VIII,XI,XIII y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 52, 53 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 31 del Bando Municipal; 27 y 28 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza, publicado en la Gaceta Municipal 033, Año 1 del 20 de Mayo de 2013 y en atención a la Circular No. 4/2002, publicada en la Gaceta Municipal No. 28 de fecha 01 de julio del 2002, y con oficio número CIM/SAF/1629/2015, de fecha de recibido 12 de Junio de 2015 se comisionó a los C.C. Lic. Víctor Manuel Arroyo González, L.C. Julia Dolores Vara González y L.I. Daisi del Carmen Pulido Castillo, C. Dulce Oliva Luna Gutiérrez y C. Daniel García Fuentes como auditores de la Contraloría Interna identificándose con credencial del H. Ayuntamiento número 023036, 015291, 022869, 022254 y 023443 respectivamente.

III. OBJETIVO

Verificar y evaluar el control interno en la integración de expedientes de Entrega-Recepción, contenidas en los Lineamientos para la Entrega – Recepción de Administración Pública Municipal 2013 – 2015.

IV. ALCANCE

Revisión de 103 Expedientes de Entrega – Recepción, equivalente al 18% correspondiente al periodo 2013 – 2015.

V. METODOLOGÍA

Revisar que los Expedientes de Entrega – Recepción se encuentren apegados a los Lineamientos para la Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal.

VI. LIMITACIONES

Ninguna.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

VII. RESULTADOS

OBSERVACIÓN NÚMERO 1.

Se revisaron 103 expedientes de Entrega Recepción, de lo cual en 94 expedientes se encontraron en algunos casos las siguientes situaciones:

a).- El expediente:

- Cuenta con hasta 4 Actas y 4 Cd de Acta Entrega Recepción;
- Solo algunos expedientes cuentan con copias simples de:
 - Identificación oficial del servidor público entrante y/o saliente y/o testigos; (en algunos casos no es vigente)
 - En su caso, Constancia de no Adeudo;
 - Comprobante de domicilio;
 - Nombramiento y/o oficio de asignación de puesto.

b).- En el Acta de Entrega Recepción:

- Existe Incompatibilidad en las nominaciones de las Direcciones;
- La relación de anexos referida no es congruente con los anexos determinados a entregar, tal es el caso del anexo de Bienes Inmuebles, Acuerdos de Cabildo y Asuntos Jurídicos.
- carece de período en el cargo;
- carece de firmas;

c).- El CD:

- No cuenta en su totalidad con los Anexos del Acta Entrega-Recepción y la información complementaria de los mismos.
- La nominación de los anexos no se encuentra señalada por la nomenclatura (OSFER) y el número correspondiente (01).

VIII. RESUMEN DE RESULTADOS

El Departamento de Evaluación y Supervisión de la Subcontraloría de Auditoría Financiera y Patrimonial, llevará a cabo la integración de los expedientes de Entrega - Recepción, de acuerdo a los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

IX. OPINIÓN

El personal del Departamento de Evaluación y Supervisión en lo subsecuente realizará debidamente las asesorías de actos de Entrega - Recepción a los Servidores Públicos para que las Actas de Entrega - Recepción sean congruentes, consistentes y se encuentren debidamente apegadas a la normatividad aplicable, y así contar con los documentales necesarios para la debida integración del expediente y evitar posibles omisiones que pudieran repercutir en una posible responsabilidad, por ociosidad y/o inexperiencia.

Se requirió al Departamento de Evaluación y Supervisión solventar cada una de las observaciones de la auditoría, mismas que mediante el oficio sin número de fecha 15 de julio de 2015, remitieron la documentación aclaratoria de las observaciones realizadas, quedando solventadas todas y cada una de ellas.

REVISÓ

LIC. VÍCTOR MANUEL ARROYO GONZÁLEZ
SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA FINANCIERA

AUDITORES

L.C. JULIA DOLORES VARA GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
ADMINISTRATIVA

L.I. DAISI DEL CARMEN PULIDO CASTILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO